

Lima, 8 de abril de 2025

Oficio 1109-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

SEGUNDO MONTALVO CUBAS

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud
y Deporte del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 3 de abril de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, a su solicitud, se procedió a desacumular el Proyecto de Ley 7983/2023-CR, por el que se propone la ley que declara de interés nacional la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Sandía en el departamento de Puno, del texto sustitutorio del dictamen de la comisión que preside recaído en los proyectos de ley 7778/2023-CR, 7933/2023-CR, 7985/2023-CR, 7999/2023-CR, 8003/2023-CR y 8041/2023-CR, por el que declara de interés nacional la creación de Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos en los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Lambayeque y Puno.

En consecuencia, la comisión que preside conserva su competencia para presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 7983/2023-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario